

VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5600622	PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Primer curso de implantación
2013-14

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
10/07/2013	24/02/2020	03/02/2022	

CURSO 2022-23 OFICINA PARA LA CALIDAD

Contenido

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	2
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	3
1 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO 1.1 Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan. 1.2 Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones. 1.3 Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas	4 6
2 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA	12
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	18
4. ANÁLSIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	20
5. INDICADORES DE RESULTADO	21 24 25
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN ACREDITACIÓN.	
 6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa. 6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las "Recomendaciones" o "Recomendaciones de Especial Seguimiento" establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa. 6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último 	28
Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título	29
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	29
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO	30
9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA	
9.2 - Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar	

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

La Coordinación del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas considera la página web del programa una forma de comunicación eficaz tanto para el alumnado de dicho programa como para los candidatos a ser estudiantes y otras personas interesadas en estos estudios. En ella se plasma la información completa a través de los enlaces pertinentes y las actualizaciones necesarias que permiten el acceso público al programa.

URL: https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/informacion-completa

Coordinación del Programa, contacto, composición de la Comisión Académica. Códigos ISCE y número de plazas ofertadas: https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/contacto

Coordinación y Comisión del Programa: https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/coordinacion-y-comision-academica-del-programa-de-doctorado

Líneas de investigación: https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/areas-tematicas

Profesorado del Programa y líneas de investigación: https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/recursos-humanos

Mecanismos de cómputo de tutorización y tesis doctorales:

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/computo-de-tutorizacion-y-direccion

Colaboraciones de otras universidades: https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/colaboraciones

Recursos disponibles para estudiantes del Programa: https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/recursos-materiales-y-servicios

Competencias por adquirir por el estudiante del Programa:

hhttps://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/competencias

Preguntas frecuentes: https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/preguntas-frecuentes-1

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/acceso-y-admision-de-estudiantes

Esquema del procedimiento de admisión: https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/proceso-de-admision-1

Número de plazas ofertadas a tiempo completo y tiempo parcial:

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/plazas-ofertadas

Precios según grado de dedicación: https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/precios-2

Normativa sobre permanencia en los estudios de doctorado:

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/normas-de-permanencia

Evaluación del Plan de Investigación y Plan de Actividades. Mención a plataforma RAPI:

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/calendario-de-evaluacion-conjunta

Becas y ayudas: https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/becas-y-ayudas

Actividades de interés del Programa: Congresos, jornadas y seminarios del programa:

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp

Actividades formativas: Actividades obligatorias y voluntarias:

 $\underline{\text{https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/actividades-formativas}}$

Movilidad de estudiantes: estancias en el extranjero y tesis con mención internacional

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/movilidad-nacional-e-internacional

INFORMACIÓN SOBRE TESIS DOCTORALES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

Depósito de tesis: Trámites 1, 2, 3 y 4: <a href="https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/deposito-de-tesis-doctoral-pasos-a-seguir-doctoral

Documentación y normas para la presentación de la tesis doctoral:

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/formularios

Plataforma para subir la documentación: https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/formularios

Proceso resumido para la lectura y defensa de tesis doctoral:

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/proceso-resumido-para-la-defensa-de-la-tesis

Herramientas del Programa: RAPI y preguntas frecuentes sobre RAPI:

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/ayuda-sobre-el-procedimiento-y-herramientas-del-programa

Información sobre Tesis en Cotutela: tramitación y documentación:

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/informacion-sobre-cotutela-y-mencion-internacional

Normativa de presentación y lectura de tesis doctorales:

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/informacion-sobre-cotutela-y-mencion-internacional

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

Tesis defendidas en el Programa: https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/file/tesis-presentadas
Proyectos de investigación vinculados al Programa:

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/file/proyectos-de-investigacion-vinculados-a-los-equipos
Sistemas de garantías de la calidad del Programa: https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/revision,-mejora-y-resultados-del-programa

Procedimientos de reclamación: https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/sistema-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones

Memorias de seguimiento: https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/memoria-completa-del-doctorado
Código de buenas prácticas: https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/codigo-de-buenas-practicas

La página web del programa de doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas experimentó en 2022 varias mejoras fruto de la incorporación de las recomendaciones realizadas desde el Vicerrectorado de Calidad. Es por ello por lo que, desde la página se ofrece información completa, accesible y actualizada a todos los colectivos interesados. Se refresca quincenalmente salvo el enlace de "Actividades de interés", que es actualizado cada vez que al correo del Programa llega una actividad de interés por parte de profesores de la facultad, de la universidad o de otras universidades, ofreciendo actividades que puede resultar del interés de nuestro alumnado.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

En el Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, el Sistema de Garantía de Calidad presenta la estructura que continúa:

- 1. Comisión de Calidad. Órgano de mayor nivel decisorio y ejecutivo del sistema. Única para todas las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Facultad.
- 2. Comisión de Estudios. También única para todas las titulaciones.

Cada una de estas comisiones tiene atribuciones específicas, pero al mismo tiempo existe una coordinación entre ambas a través de los miembros del Decanato, representados en ambas Comisiones, y de los

Coordinadores de las titulaciones presentes igualmente en ambas Comisiones. La estructura y elementos del Sistema de Calidad se vertebran del siguiente modo:

- 3. La Comisión de Calidad de la Facultad analiza los datos disponibles y toma las decisiones ejecutivas. Los datos que analiza son: índices de calidad (emitidos por la Oficina de Calidad, incluye las encuestas del PAS, PDI y alumnos), reclamaciones y sugerencias, memorias de calidad emitidas anteriormente, informes de seguimiento (ANECA, Fundación para el Conocimiento Madri+d y UCM).
- 4. La Comisión de Estudios estudia a su vez el desarrollo y supervisión de las titulaciones: cómo se ha efectuado la matrícula de los alumnos, incidencias en la misma, mejoras de futuro, reclamaciones y sugerencias que le sean trasladadas por la Comisión de Calidad.
- 5. Las acciones de mejora decididas a partir del análisis de los datos se incorporan a las memorias de Calidad posteriores. Se definen objetivos, fechas y evidencias para ser incluidas en dicha Memoria.
- 6. La evaluación de los resultados de las acciones se realiza mediante alguno de los mecanismos siguientes (dependiendo del tipo de acción): índices de calidad de la Oficina UCM, informes de los responsables de la coordinación de la acción, encuestas de Satisfacción establecidas por la Oficina de Calidad...
- 7. Las reclamaciones son enviadas por el Decanato al Coordinador del Programa de doctorado, quien previa deliberación previa en la Comisión Académica, o la estructura similar que corresponda, en su caso, resuelve la reclamación. La reclamación debe ser utilizada, si es pertinente, como información relevante para definir una acción de mejora.
- 8. La evaluación anual de la calidad, que se realiza en la Memoria anual de seguimiento, junto con los informes de ANECA, Fundación para el Conocimiento Madri+d y el Informe de Seguimiento del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad (UCM) constituyen la información fundamental para impulsar las nuevas acciones correctoras y de mejora, que se deciden en la Comisión de Calidad del Centro. De este modo se establece un mecanismo de control y mejora continua de la Calidad.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Como máxima responsable de la calidad de la titulación del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, se creó una Comisión de Calidad del Centro, aprobada por la Junta de Facultad, específicamente dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Información, de acuerdo con el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Doctorado y mejoras implantadas. Esta Comisión funciona con un reglamento específico aprobado por dicha Junta. En ella están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios y responsables académicos.

Los miembros que forman esta Comisión son:

- El/la Decano/a del Centro, que presidirá la Comisión, y será el responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de las titulaciones impartidas en el mismo.
- Los/las Vicedecanos/as responsables de las áreas de Grado, Máster, Doctorado y Calidad.
- El/la Coordinador/a de cada una de las titulaciones de Grado, Máster Oficial y Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Información.
- Un Agente Externo.
- El/la representante del PAS.
- Dos representantes de estudiantes en Junta de Facultad, a ser posible uno de Grado y otro de Posgrado.
- El/la secretario/a de la Facultad.

Para el curso académico 2022-2023, se especifica la siguiente relación nominal de los responsables de la Comisión de Calidad y el colectivo al que representaron:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Jorge	CLEMENTE MEDIAVILLA	Decano
Pilar	COUSIDO GONZÁLEZ	Secretaria Académica
Ángel Luis	RUBIO MORAGA	Vicedecano de Calidad e Innovación Docente
Dimitrina J.	SEMOVA	Vicedecana de Política Científica y Doctorado
Teresa	RODRÍGUEZ RAMALLE	Vicedecana de Estudios y Planificación Docente
Gema	FERNÁNDEZ HOYA	Coord. Grado en Comunicación Audiovisual
María Luisa	GARCIA GUARDIA	Coord. Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Graciela	PADILLA CASTILLO	Coord. Grado en Periodismo
Mar	MARCOS MOLANO	Coord. Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y RRPP
Manuel	DERNÁNDEZ SANDE	Coord. Doctorado en Periodismo
Héctor	FOUCE RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Francisco José	GARCÍA RAMOS	Coord. Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital
María José	CANEL CRESPO	Coord. Máster en Comunicación de las Organizaciones
Pilar	VEGA RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Escritura Creativa
María Lourdes	VINUESA TEJERO	Coord. Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política
José Luis	DADER GARCÍA	Coord. Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación
Ricardo	JIMENO ARANDA	Coord. Máster en Patrimonio Audiovisual. Historia, Recuperación y Gestión
Francisco	BERNETE GARCÍA	Coord. Máster en Comunicación Social
Carmen	SALGADO SANTAMARÍA	Coord. Máster en Periodismo Multimedia Profesional
Marina	SANZ SÁNCHEZ	Gerente y Representante del Personal de Administración y Servicios
Jonattan	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	Representante de Alumnos de Postgrado
Yasira	DÍAZ RUBIO	Representante de Alumnos de Grado
María Luisa	HUMANES HUMANES	Agente Externo (Universidad Rey Juan Carlos)

En cuanto a la Comisión de Estudios, la composición de esta y la categoría y/o colectivo al que representaron durante el curso 2021-2022 es la siguiente:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Jorge	CLEMENTE MEDIAVILLA	Decano
Pilar	COUSIDO GONZÁLEZ	Secretaria Académica
Mª Teresa	RODRÍGUEZ RAMALLE	Vicedecana de Estudios y Planificación Docente
Ángel Luis	RUBIO MORAGA	Vicedecano de Calidad e Innovación Docente
Dimitrina J.	SEMOVA	Vicedecana de Política Científica y Doctorado
Gema	FERNÁNDEZ HOYA	Coord. Grado en Comunicación Audiovisual
María Luisa	GARCIA GUARDIA	Coord. Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Graciela	PADILLA CASTILLO	Coord. Grado en Periodismo
Mar	MARCOS MOLANO	Coord. Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas
Manuel	FERNÁNDEZ SANDE	Coord. Doctorado en Periodismo
Héctor	FOUCE RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Francisco José	GARCÍA RAMOS	Coord. Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital
María José	CANEL CRESPO	Coord. Máster en Comunicación de las Organizaciones
Pilar	VEGA RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Escritura Creativa
María Lourdes	VINUESA TEJERO	Coord. Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política
José Luis	DADER GARCÍA	Coord. Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación
Ricardo	JIMENO ARANDA	Coord. del Máster en Patrimonio Audiovisual. Historia, Recuperación y Gestión
Francisco	BERNETE GARCÍA	Coord. Máster en Comunicación Social
Carmen	SALGADO SANTAMARÍA	Coord. Máster en Periodismo Multimedia Profesional
Patricia	NÚÑEZ GÓMEZ	Dra. Dpto. Ciencias de la Comunicación Aplicada
Fernando	PEINADO Y MIGUEL	Dr. Dpto. Periodismo y Comunicación Global
Roberto	GAMONAL ARROYO	Dr. Dpto. Periodismo y Nuevos Medios
Ubaldo	CUESTA CAMBRA	Dr. Dpto. Teorías y Análisis de la Comunicación
Isabel	SERRANO MAILLO	Dra. S. Departamental de Derecho Constitucional
Guadalupe	ARBONA ABASCAL	Dra. S. Departamental de Literaturas Hispánicas y Bibliografía
Dolores	RUBIO GARCÍA	Dra. S. Departamental de Relaciones Internacionales e Historia Global
Ángel	ZURDO ALAGUERO	Dr. S. Departamental Sociología Aplicada
José Antonio	ALCOCEBA HERNANDO	Dr. S. Departamental de Sociología: Metodología y Teoría
Marina	SANZ SÁNCHEZ	Gerente y Representante del Personal de Administración y Servicios
Alejandro	COSTA ESCUDERO	Representante de Alumnos de Postgrado
Yasira	DIAZ RUBIO	Representante de Alumnos del Grado en Comunicación Audiovisual

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Deva	ESCOBEDO GONZÁLEZ	Representante de Alumnos del Grado en Periodismo
María	DÍAZ PLAZA	Representante de Alumnos del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La organización, composición y funciones del SGIC (Comisión de Calidad y Comisión de Estudios) de la Facultad de Ciencias de la Información se encuentran disponibles en la URL https://ccinformacion.ucm.es/gobierno

La Comisión de Calidad y la Comisión de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Información funcionan de manera complementaria; en ellas se someten a estudio y consideración todos los asuntos de interés y relevancia para el buen funcionamiento de las titulaciones que en dicha Facultad se imparten. La pluralidad de los miembros de ambas comisiones permite la presencia de todos los agentes que forman parte de la comunidad educativa, la escucha atenta a sus necesidades y el trabajo coordinado.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información se rige por el Reglamento General aprobado por la Junta de Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid el 27 de enero de 2010. La Comisión de Calidad ha impulsado y organizado la creación de las nuevas titulaciones de la Facultad y se ha ocupado del seguimiento de los criterios de calidad. Es el órgano competente y responsable de la calidad del conjunto de Titulaciones y se ocupa de garantizar el cumplimiento de los objetivos de calidad.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el órgano competente y responsable de la calidad del conjunto de Grados, Másteres oficiales y Programas de Doctorado impartidos en dicho centro y el órgano que garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad de todas y cada una de las titulaciones en el que participa.

FUNCIONES:

- Elaborar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC)
- Realizar el seguimiento del SGIC de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho Sistema.
- Proponer a la Junta de Facultad protocolos del Sistema.
- Proponer a la Junta de Facultad Manuales de Calidad Docente.
- Proponer a la Junta de Facultad las revisiones de los Manuales de Calidad Docente.
- Proponer la política de calidad de las titulaciones impartidas de acuerdo con las políticas de calidad de la Facultad y de la UCM.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- Proponer a la Junta de Facultad los objetivos anuales en materia de calidad docente de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- Proponer a la Junta de Facultad iniciativas para asegurar y mejorar la calidad de la docencia.
- Proponer a la Junta de Facultad las acciones correctoras para la mejora de la calidad docente.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- Estudiar los mecanismos de extinción de los títulos para su propuesta a la Junta de Facultad.
- Aquellas otras recogidas en el SGCI de la Facultad, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

ADOPCIÓN DE ACUERDOS:

 Los acuerdos se adoptan por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En este último caso la toma de decisiones requiere la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate el Presidente goza de voto de calidad.

- Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
- Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro puede interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
- No se puede votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

EFECTOS DE LOS ACUERDOS:

- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tienen los efectos que le son propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.
- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. Asimismo, se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

A continuación, la siguiente tabla recoge el resumen de las reuniones de la Comisión de Calidad y de la Comisión de Estudios de la Facultad de Ciencias de la información.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
21/09/2022 Comisión Calidad	Lectura y aprobación de las Memorias de Seguimiento del Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación y de los Grados en Periodismo y en Publicidad y Relaciones Públicas. Información de los Programas de Doctorado de la Facultad Ruegos y preguntas	El coordinador del MUIP informa de los cambios que se han realizado en los últimos cursos académicos (reducción de plazas de nuevo ingreso, incremento del nivel de competencia idiomática, modificación de los baremos de acceso y modificación de los criterios de calificación del TFM. La coordinadora del Grado en Periodismo informa de los trabajos realizados para mejorar la participación del alumnado en las Encuestas de Satisfacción. Se buscará un sistema propio de elaboración y gestión de las encuestas de satisfacción que necesitará de la aprobación del Vicerrectorado de Calidad. Se debate sobre la calendarización de las encuestas de satisfacción y lo complicado que resulta conseguir la participación. Se aprueban las memorias de seguimiento de las titulaciones Se informa sobre los trabajos para crear una bolsa de evaluadores de tesis doctorales que garanticen la objetividad en la evaluación. Se debate sobre los problemas que están surgiendo con los participantes en tribunales de tesis que proceden de otras Universidades. Se llevará a Consejo de Gobierno para que se adopten las medidas oportunas que pongan fin a estos problemas. Se debate sobre diversas cuestiones relacionadas con las memorias de seguimiento y con las dificultades de los coordinadores de Máster para configurar los tribunales de los TFM
03/11/2022 Comisión Calidad	Lectura y aprobación de las Memorias de seguimiento anual de las titulaciones de la Facultad Información sobre los Programas de Doctorado Ruegos y preguntas	Los indicadores de las titulaciones de la Facultad han experimentado una franca mejoría en los últimos cursos académicos. Se pone de manifiesto el malestar ante el hecho de que las alegaciones a los informes de seguimiento no sirvan para nada y no se tengan en cuenta los argumentos esgrimidos en cada titulación desde la Fundación Madri+d. Otra cuestión tratada guarda relación con la disonancia y los datos incorrectos recogidos en SIDI. Se propone elaborar un único resumen de las Actas de las Comisiones de Estudios y de Calidad válido para todas las titulaciones de la Facultad. Se aprueban las memorias de seguimiento de las titulaciones.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
		La coordinadora del Programa de Doctorado en Periodismo informa del exceso de gestión que supone trabajar con 700 alumnos y 200 profesores y la falta de recursos de PAS para la gestión del Doctorado. El coordinador del Programa de Doctorado en CAV y Publicidad y RRPP informa de la necesidad de mejorar en aquellos indicadores que tienen que ver con la calidad de la tesis (internacionalización, publicaciones de prestigio, etc.) Asimismo, se comenta la necesidad de fomentar la presencialidad de los programas de Doctorado. Se debate sobre la posibilidad de crear un nuevo programa de Doctorado más específico para mejorar la calidad de los ya existentes. Se debate sobre el sistema de custodia de la documentación de las titulaciones y la obtención de datos personales de los estudiantes.
22/11/2022 Comisión Estudios	Información sobre UNA Europa Información sobre el Mapa de Titulaciones	Se informa del Major en Communication Studies dentro del Bachelor of European Studies en el que la Facultad tiene adscritas algunas asignaturas. Se informa sobre la posibilidad de impartir un Minor y se acepta. Se informa de la cronología seguida en el proceso de elaboración de los nuevos planes de estudios de las titulaciones de la Facultad. Se informa de las reuniones celebradas con los Departamentos y del proceso a seguir para adaptar los Másteres y Grados al RD 822/2021
14/12/2022 Comisión Estudios	Información sobre las implicaciones del RD 822/2021 sobre la organización de las enseñanzas universitarias Información y aprobación de las medidas a adoptar para cumplir en tiempo y forma con el RD 822/2021	Se informa de los cambios que implica la adaptación al RD 822/2021 para todas las titulaciones oficiales empezando por los Másteres de la Facultad, que deberán adaptarse para el final del curso actual, y los Grados que deberán hacerlo para el siguiente curso académico. Se informa de las dimensiones (8) que hay que actualizar en cada titulación y del contenido de cada una de ellas. El Decano informa que se ha escrito al secretario general de Universidades para debatir sobre los ámbitos de conocimiento que no recogen adecuadamente las titulaciones de nuestra Facultad. Se debate sobre la adecuación del ámbito de Comunicación como el más idóneo para la mayoría de las titulaciones de la Facultad. Se propone un proceso de adaptación de las titulaciones de grado que parta de la situación actual de carga docente de los departamentos, secciones y unidades departamentales para trabajar sobre ese principio y que se actualicen los planes sin que ello afecte a dicha carga docente. Se acuerda, siguiendo lo indicado en el RD 822/2021, adaptar las titulaciones actuales en los plazos marcados por el Rectorado de la UCM. Se pospone la creación de nuevas titulaciones de posgrado hasta que la adaptación de las titulaciones ya existentes haya sido elaborada y aprobada por la Fundación Madri+D
20/01/2023 Comisión Estudios	Información y aprobación de la propuesta del número de alumnos de nuevo ingreso para el curso 2023-2024 Información y aprobación del cambio de denominación de asignaturas de Másteres Información sobre el Mapa de Titulaciones Ruegos y preguntas	Los números de estudiantes de nuevo ingreso serán los mismos que en el curso 2022-2023 dado que se ha conseguido establecer un número equilibrado de estudiantes por aula (aproximadamente 50) que ha mejorado la calidad de la docencia en todas las titulaciones. Se aprueba la propuesta. Se plantea el cambio de denominación de la asignatura del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política "Análisis de Encuestas para la Comunicación Política". Pasaría a denominarse "Elaboración y Análisis de Encuestas para Estrategias en Comunicación Política". Se aprueba el cambio de denominación. Se propone adaptar los Grados al RD 822/2021 manteniendo los créditos actuales, a partir del profesorado del que se dispone. Siguiendo la vía alternativa planteada, Departamentos, Secciones y Unidades deberían revisar la capacidad docente, con los docentes a 18 créditos. Se debate sobre la necesidad de cambiar el plan de estudios de forma efectiva aprovechando el proceso de adaptación. La coordinadora del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política solicita autorización de la Comisión de Estudios para elevar un escrito al Rectorado solicitando un mayor reconocimiento para el trabajo realizado por los

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
		Coordinadores de las Titulaciones de Máster. La Comisión da su visto bueno a la solicitud.
03/02/2022 Comisión Estudios	Información y aprobación de cambios de denominación de asignaturas en las Titulaciones Oficiales de la Facultad Información sobre el Mapa de Titulaciones	Se proponen varios cambios de denominación de asignaturas de las titulaciones impartidas en la Facultad. La asignatura "Análisis de Encuestas para la Comunicación Política", del Máster de Estudios Avanzados en Comunicación Política, pasaría a denominarse "Elaboración y Análisis de Encuestas para Estrategias en Comunicación Política". En el Máster en Comunicación Social se solicita la aprobación para los siguientes cambios de denominación de asignaturas: "Modelos de Comunicación en Internet", que pasaría a denominarse "Análisis de Redes Sociales". "Museografía Hipermedia: Convergencias Mediáticas y Contenidos ACTS", que pasaría a denominarse "Etnografía audiovisual y multimedia". "Fundamentos para el Análisis del Desarrollo Económico", que pasaría a denominarse "Fundamentos de Desarrollo Económico", que pasaría a denominarse "Fundamentos de Desarrollo Sostenible". "Innovación y desarrollo. Teorías y Experiencias en Europa y América Latina", que pasaría a denominarse "Innovación y Desarrollo". "La Comunicación Pública en la Sociedad Multiétnica", que pasaría a denominarse "Comunicación, Diversidad e Inclusión". "La Comunicación en las Organizaciones: Efectos Sociales de las TIC", que pasaría a denominarse "La Comunicación en Instituciones y Organizaciones". Se aprueban las propuestas y se elevarán a la próxima Junta. En línea con lo aprobado en la anterior Comisión de Estudios se debate sobre la necesidad de realizar una modificación en profundidad de los planes de Estudios de los Grados o una modificación leve que se ajuste únicamente a lo solicitado en el RD 822/2021. Tras las intervenciones de todos los presentes se acuerda ir hacia un Modifica con cambios en las asignaturas y respetando el número de créditos de cada departamento, sección y unidad departamental.
03/02/2023 Comisión de Calidad	Información y aprobación del Autoinforme de Evaluación para la Renovación del Grado en Comunicación Audiovisual Información de los Programas de Doctorado Ruegos y Preguntas	Se informan de los cambios realizados en el Informe de Autoevaluación y que mejoran notablemente respecto a los obtenidos en el anterior proceso de renovación de la acreditación (especialmente en los relacionado con el número de alumnos matriculados). La participación del alumnado en las encuestas de satisfacción sigue siendo uno de los problemas más difíciles de acometer puesto que la participación fluctúa constantemente sin que haya una estrategia que se configure como eficaz para elevar esa participación. Se debate sobre la eficacia de las encuestas de satisfacción por ser muy genéricas y no estar ajustadas a las vicisitudes de las Facultades y de sus respectivas titulaciones. Se aprueba el autoinforme de Evaluación del Grado en Comunicación Audiovisual. El coordinador del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad y RRPP informa sobre la bajísima participación en las encuestas de satisfacción por parte de los egresados. Agradece que la Oficina de Apoyo a la Docencia esté funcionando eficazmente para los programas de Doctorado. Se informa de la puesta en marcha de un servicio de comunicación por iniciativa del Servicio de Investigación para facilitar la participación de los estudiantes y egresados de los programas de Doctorado.
19/04/2023 Comisión de Estudios	Propuesta y aprobación del procedimiento para adaptar las titulaciones de Grado al RD 822/2021	La propuesta para adaptar los Grados pasa por un MODIFICA con cambios en asignaturas, pero respetando los créditos actuales, lo que garantiza un punto de acuerdo entre los presentes. Se aprueba la propuesta. Se informa de los dos nuevos proyectos de RD que afectan a la Universidad: organización de Departamentos y Campos de Conocimiento. Según el primer proyecto, 28 departamentos de los 90 actuales de la Universidad no encajarían con la nueva normativa.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
	Información sobre Proyectos de RD sobre ámbitos de conocimiento y departamentos	La LOSU ha provocado que algunas figuras docentes desaparezcan (Ayudantes), otras no precisen acreditación (Ayudantes Doctores) y otras cambien su denominación actual. Se informa que es posible realizar alegaciones a estos proyectos hasta el 28 de abril de 2023 y que la Conferencia de Decanos ya ha presentado un informe de alegaciones.
05/05/2023 Comisión de Estudios	Información y aprobación de las modificaciones de los planes de estudios Información sobre el procedimiento de actuación para cumplir con los Modifica Ruegos y preguntas	Se informa de los cambios presentados en los planes de estudios de los Grados que implican cambios de denominación de asignaturas, desdoblamientos de grupos de optativas, cambios de grupo y de categoría de asignaturas. Después de un debate sobre el sentido de los cambios propuestos y de la justificación por parte de los Departamentos, Secciones y Unidades Departamentos que proponen dichos cambios, se aprueban las modificaciones propuestas. La vicedecana de Estudios y Planificación Docente expone el plan de trabajo para cumplir con el procedimiento de modificación de las titulaciones de la Facultad: Actualización de las guías docentes de las asignaturas – Responsables los Departamentos, Secciones y Unidades Departamentales y coordinadores de asignaturas – Plazo hasta el 10 de noviembre. Planificación de las enseñanzas por materias – Responsables Vicedecanato de Estudios y Planificación Docente y Calidad e Innovación Docente, Coordinadores de Grado y Departamentos, Secciones y Unidades Departamentales – Plazo hasta febrero de 2024 Cumplimentación del documento Modifica – Responsables Vicedecanatos de Estudios y Planificación Docente y Calidad e Innovación Docente, Coordinadores de Grado y Departamentos, Secciones y Unidades Departamentales – Plazo de aprobación interna de la memoria adaptada en abril de 2024. Tramitación interna en la UCM junio 2024. Se debate sobre la necesidad de mejorar la coordinación vertical entre las titulaciones de posgrado, especialmente los Másteres para que los Departamentos, Secciones y Unidades Departamentales tengan la información necesaria con suficiente antelación para poder planificar el curso académico. Se debate sobre la idea de poner en marcha nuevos Programas de Doctorado que complementen a los ya existentes y mejoren la calidad de los posgrados de nuestra Facultad.
19/06/2023 Comisión de Estudios	Información y aprobación de los planes de adaptación al RD 822/2021 Información sobre los plazos para la planificación docente del curso 2024-2025 Información y aprobación del cambio de denominación de asignaturas Información sobre la decisión del Rectorado de incrementar el número de plazas de nuevo ingreso en Grado Información sobre el uso de ChatGPT y herramientas similares Ruegos y preguntas	Se presentan las memorias de adaptación al RD 822/2021 de los Másteres de la Facultad (Comunicación Audiovisual para la Era Digital, Comunicación de las Organizaciones, Comunicación Social, Escritura Creativa, Patrimonio Audiovisual: Historia, Gestión y Recuperación, Estudios Avanzados en Comunicación Política). Se aprueban las Memorias de Adaptación presentadas. Se informan de los plazos establecidos para llevar a cabo la planificación docente del curso 2024-2025 y los responsables de cada una de las fases. Se incide en la importancia de mejorar la coordinación vertical entre los títulos de posgrado, la comisión de Estudios y los Departamentos, Secciones y Unidades Departamentales. Se presenta una asignatura optativa de 4º curso que suponía un cambio en la programación del Departamento de Teorías y Análisis de la Comunicación. Se informa del incremento propuesto por el Vicerrectorado de Estudiantes en la tasa de caída de la matrícula de nuevo ingreso. De mantenerse dicha propuesta, previsiblemente la matriculación en primero superaría los límites establecidos y aprobados por la Comisión de Estudios. Se aprueba presentar al Vicerrectorado de Estudios una propuesta con porcentajes de tasa de caída menores para así ajustar la matrícula de nuevo ingreso al número de plazas ofertadas en las titulaciones de Grado de la Facultad. Se debate sobre los retos y la preocupación que el uso de la Inteligencia Artificial supone para la enseñanza en las titulaciones de la Facultad.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
		Se exponen diferentes puntos de vista al respecto que oscilan entra la propuesta de integrar la IA en la docencia y la de prohibir o limitar su uso por parte de los estudiantes. Se acuerda crear un grupo de trabajo coordinado por el Vicedecano de Calidad e Innovación Docente e integrado por todos los miembros de la Comisión de Estudios que lo deseen para analizar la situación del uso de la IA en la Facultad y poder proponer medidas y/o guías de buenas prácticas para los estudiantes y el profesorado. Se informa de diferentes cambios o modificaciones que afectan a la modificación de los planes de estudios inicialmente acordada y que implicarían una pequeña modificación respecto a los cursos en los que se encuentran algunas asignaturas. Se decide llevar estas propuestas a la siguiente Comisión de Estudios.
10/07/2023 Comisión de Calidad	Lectura y aprobación del Informe de Autoevaluación de los Grados en Periodismo y Publicidad y RRPP Información sobre la Coordinación Vertical y Horizontal de los Títulos Información sobre los Programas de Doctorado Ruegos y preguntas	Se exponen los principales logros conseguidos de cara al proceso de renovación de la acreditación de los Grados en Periodismo y Publicidad y RRPP, especialmente en lo relacionado con el número de alumnos matriculados, que fue considerado una debilidad en el anterior proceso de renovación. Se resalta la dificultad de mejorar los resultados en la participación de la comunidad universitaria en las encuestas de satisfacción, si bien los resultados de estas han mejorado progresivamente en los últimos años. Se aprueban los informes de autoevaluación de los dos Grados. Se debate sobre diversos aspectos relacionados con la coordinación horizontal y vertical de las titulaciones. Respecto a la primera, se destaca el correcto funcionamiento y la eficacia de dicha coordinación a través de las comisiones respectivas de las titulaciones. Sin embargo, la coordinación vertical (Facultad – Comisiones de Estudios y de Calidad – Comisiones Académicas de titulaciones – Departamentos, Secciones y Unidades Departamentales – Coordinadores de Asignaturas y/o materias) no es todo lo fluida que debería ser. Se debate sobre la importancia de cubrir en todo momento la docencia en las asignaturas del Máster con la misma importancia que la docencia de Grado. Asimismo, se recalca la necesidad que, desde las Comisiones Académicas de los Másteres, se informe a los Departamentos, Secciones y Unidades Departamentales de la carga docente asignada a cada profesor, así como los créditos asumidos durante el curso previo por la tutorización de Trabajos Fin de Máster, con el fin de facilitar la planificación docente llevada a cabo por los Departamentos, Secciones y Unidades Departamentales. El coordinador del Programa de Doctorado en Periodismo informa de las propuestas de formación sobre metodologías de la investigación del Programa de Doctorado en Periodismo para la puesta en marcha de esa iniciativa. La coordinadora del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad y RRPP informa de las actividades formativas preparadas por

En este cuadro se incluyen también las reuniones de la Comisión de Estudios del Centro por adoptarse en el seno de esta alguna medida que afecta a la Calidad y correcto desarrollo del Programa en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas. La existencia de ambas comisiones permite abordar las cuestiones referidas a la calidad del programa, tanto en los aspectos de seguimiento cotidiano, al abordarse puntos específicos, especialmente sobre los criterios tenidos en cuenta en las encuestas de satisfacción. Al mismo tiempo su coordinación con la Comisión de Estudios complementa la posibilidad de que algunas circunstancias atendidas en la Comisión de Calidad puedan ser resueltas en la Comisión de Estudios, e incorporadas a la estructura de las titulaciones.

La Comisión de Calidad y la Comisión de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Información funcionan de manera complementaria; en ellas se someten a estudio y consideración todos los asuntos de interés y relevancia para el buen funcionamiento y la mejora de las titulaciones que en dicha Facultad se imparten.

La pluralidad de los miembros de ambas comisiones permite la presencia de todos los agentes que forman parte de la comunidad educativa, la escucha atenta a sus necesidades y el trabajo coordinado. Y la presencia de los coordinadores de máster como miembros de ambas Comisiones permite trasladar directamente a estos órganos las cuestiones que les afectan, compartir opiniones, discutir aspectos que redunden en una mejora de la calidad de las titulaciones y recoger la información necesaria para la mejora continua del título.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Se trata de un órgano fundamental para la resolución de dudas y problemas. - Periodicidad: el número de reuniones supera ampliamente las establecidas por el reglamento, lo que indica el dinamismo del órgano fundamental del SGIC. -La coordinación entre la Comisión de Calidad, de Estudios y la Coordinación del Programa de doctorado es muy útil para compartir las problemáticas diversas que se pueden desarrollar a lo largo del curso. - Paridad en líneas de investigación y puestos de relevancia en las comisiones	-Los debates mantenidos en el seno de la comisión sobre aspectos determinados del propio proceso de calidad siguen revelando algunos desajustes a la hora de recabar la información para hacer los seguimientos de calidad de manera precisa. - Dificultad de encajar todas las agendas sobre todo en periodos docentes.

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica es responsable del diseño, organización y coordinación de todos los aspectos del programa de doctorado, incluidas las actividades de formación, investigación y movilidad del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas.

La Comisión Académica está constituida por un Presidente de la Comisión y Coordinador del Programa, nombrado por el Rector de la Universidad Complutense, a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense a través de sus cauces institucionales (artículo 5.6 de la "Normativa de Desarrollo del Real Decreto 99/2011, de 28 De Enero (BOE 10/02/2011) que regula los Estudios de Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid"), y un vocal por cada departamento o sección departamental propuesto por cada una de dichas unidades académicas que cuenten con un mínimo de tres profesores en el Programa.

La totalidad de los miembros de la comisión serán profesores vinculados al Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas y, por consiguiente, ostentarán la condición de 'doctor', tendrán una amplia experiencia investigadora acreditada a través de la certificación de tramos de investigación, dirección de tesis doctorales aprobadas en los últimos años o amplio historial de publicaciones científicas relevantes. Cada departamento o sección departamental integrada en el Programa seleccionará a su representante de acuerdo con estos criterios.

Una vez constituida la Comisión, el Presidente elegirá de entre sus miembros al Secretario de la Comisión y los vocales votarán entre ellos la elección de la Comisión Delegada de tres miembros que, junto con el Presidente, gestionará el proceso de admisión de aspirantes al programa (ver punto 3.2 respecto al proceso de admisión y 8.1. B respecto a la estructura de la Comisión Académica).

Las funciones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas son:

 Asignar un tutor doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la unidad que organiza el programa, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica.
 La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor de cada doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

- Asignar un director de tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a cada doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.
- Evaluar el Plan de investigación y el Documento de Actividades junto con los informes que tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. La evaluación negativa, cuando se produjera, deberá estar debidamente motivada. El doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses. Para ello deberá elaborar un nuevo Plan de investigación.
- Evaluar también la previsión de estancias de los doctorandos en otros centros, nacionales internacionales, cotutelas y menciones europeas. A dicho efecto, la Comisión fomentará la utilización de estas opciones mediante la facilitación de toda la información de convocatorias de ayudas o convenios, centralizada por el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua de la Complutense, y el establecimiento por parte de la Facultad de Ciencias de la Información y de los departamentos participantes en el programa de acuerdos bilaterales o multilaterales con otros centros nacionales e internacionales.

Los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, junto con sus suplentes, aparecen en la página web del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas:

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/coordinacion-y-comision-academica-del-programa-de-doctorado

Organización de los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas

RESPONSABLES DEL PROGRAMA

- Coordinadora: Dra. María del Mar Marcos Molano
- Coordinadora Adjunta: Dra. Carmen Llorente Barroso

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Dr. Ubaldo Cuesta Cambra (por Director de Departamento TAC). Dr. José Ignacio Niño (en funciones)
- Dra. Patricia Nuñez Gómez (por Directora de Departamento CCA)
- Dra. María del Mar Marcos Molano
- Dr. Jorge Clemente Mediavilla
- Dr. Luis Felipe Solano Santos
- Dra. Ana Isabel Segovia Alonso
- Dra. Natalia Abuín
- Dr. Miguel Ángel Chaves Martín

SUPLENTES

- Dra. Mercedes López
- Dra. María Dolores Cáceres
- Dra. Teresa García Nieto
- Dra. Pilar Cousido
- Dra. Paloma Díaz Soloaga

Las líneas de investigación de cada miembro se encuentran en la página del programa:

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/areas-tematicas

Por su parte, la Coordinadora del doctorado desempeña funciones científicas, académicas y de gestión. Podrá ser auxiliado en esas funciones por la Comisión académica, según se ha determinado en la Memoria de verificación del título y conforme a las disposiciones generales de la UCM y del centro del que depende administrativamente el doctorado. No obstante, la responsabilidad del adecuado desempeño de esas funciones será de la Coordinadora.

La figura del Coordinador/a de Doctorado realizará las siguientes tareas:

- Representante de la titulación a efectos de gestión académica, sin perjuicio de las competencias que los Estatutos de la UCM, el Reglamento de Centros y Estructuras de la UCM y los reglamentos de los centros y departamentos reserven a otros cargos unipersonales u órganos colegiados.
- Velará por la adecuada coordinación y coherencia científica de los contenidos que se integran en el Título. Asimismo, se asegurará de que su nivel científico sea el adecuado para el nivel de estudios del doctorado.
- Velará porque los estudios correspondientes tengan un nivel equiparable a otros estudios similares que existan en universidades españolas o de nuestro entorno político y cultural y porque gocen de prestigio dentro de la comunidad científica nacional e internacional.
- Se responsabilizará del seguimiento académico de la Titulación. Para ello pondrá en marcha y coordinará las acciones que resulten necesarias.
- Será el encargado de liderar, dentro de la titulación, los procesos de acreditación y verificación del Título y otros similares a los que pueda estar sometida la titulación por parte de agencias de evaluación nacionales o autonómicas o de los propios órganos internos de la UCM, responsabilizándose de organizar y preparar la documentación que pudiera resultar necesaria.
- Realizará las tareas de gestión académica internas al Programa, así como las tareas externas que puedan resultar necesarias para la adecuada coordinación de las titulaciones dentro del centro al que esté adscrito el Título y, en general, de toda la UCM. En particular, el Coordinador se responsabilizará de que los procedimientos de admisión y acceso de estudiantes al doctorado se desarrollen conforme a lo previsto en la Memoria de verificación del Título, en la normativa general de la UCM y en la normativa del Centro, así como de la gestión de las reclamaciones, quejas y sugerencias que puedan tener lugar por parte de los doctorandos.

Respecto a la composición de la Comisión, todos los miembros deberán ser Doctores. El director del programa habrá de tener al menos dos sexenios (el último vivo) y haber dirigido, al menos, tres tesis doctorales. Tras la aprobación el 24 febrero de 2020 del Modifica presentado al Consejo de Universidades, la Comisión la Académica del Programa de Doctorado está integrada por el Coordinador del programa, por los directores de los Departamentos de Ciencias de la Comunicación Aplicada y Teorías y Análisis de la Comunicación, un Secretario y seis miembros del equipo de investigación del Programa, elegidos entre los profesores del mismo, que tengan un sexenio vivo y hayan dirigido, al menos, una tesis doctoral en los últimos cinco años (aunque durante el periodo objeto de esta Memoria se rigió por el sistema de elección anterior).

El Coordinador es designado por el Rector de la Universidad a propuesta de la Junta de Facultad de Ciencias de la Información, de entre los profesores del Programa. En caso de empate en cualquier deliberación interna, decidirá el voto de calidad del Coordinador. En cualquier caso, existirá una Comisión de reclamaciones dependiente del Vicerrectorado con competencias en posgrado.

En su funcionamiento y plazos se ajustará a la normativa general de la Universidad Complutense. La Comisión establecerá cada curso quiénes son los profesores que colaborarán, si fuera el caso, con el Coordinador del programa para hacer la propuesta que se presentará a la aprobación de dicha Comisión.

Respecto al proceso de admisión, este es competencia de la Comisión Académica. Una vez admitido al Programa de doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente Comisión

Académica un tutor. En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del programa deberá asignar a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor al que se refiere el apartado anterior. El programa de doctorado, a través de su Comisión Académica, fomentará que todos los profesores adscritos al mismo asuman la dirección o codirección de tesis doctorales. Asimismo, fomentará que los profesores del programa no adscritos en un curso a la dirección de alguna tesis colaboren en la supervisión y seguimiento mediante la asignación de la figura de Tutor. Por su parte, la Comisión Académica fomentará la codirección o supervisión múltiple en los casos de interdisciplinariedad temática y recomendará para ellos la incorporación de un segundo o tercer codirector, de común acuerdo con el director o codirectores iniciales.

La Comisión Académica es responsable del diseño, organización y coordinación de todos los aspectos del programa de doctorado, incluidas las actividades de formación, investigación y movilidad del programa. Igualmente, la Comisión Académica es responsable de la calidad y actualización del programa, así como de autorizar la presentación de tesis de cada doctorando del Programa. Es también responsabilidad de la Comisión Académica la aprobación del Compromiso Documental de Supervisión del Doctorando, el Plan de Investigación y el Documento de Actividades. Anualmente la Comisión Académica del programa evaluará el Plan de Investigación y el Documento de Actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el director y el tutor con carácter anual.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
5.10.22	1. Revisión de las preinscripciones recibidas en el programa y baremación de estas. Desde la Coordinación hemos realizado una primera exploración de los expedientes dejando al margen aquellas que no cumplen con los requisitos mínimos exigidos.	Desde la Coordinación hemos realizado una primera exploración de los expedientes dejando al margen aquellas que no cumplen con los requisitos mínimos exigidos. Se detecta que muchos estudiantes no entran en la web del doctorado para acceder a su ingreso.	1. Se decide unánimemente desestimar a aquellos candidatos que no han presentado Boceto de proyecto, tal como indica nuestra página de doctorado como motivo principal de expulsión. Se distribuyen los expedientes restantes entre los miembros de la Comisión para su revisión.
18.10.22	1. Estudiar la incorporación de tres profesores al Programa: Sonia Carcelén, Juan García Crego y José Manuel Ponzoa. 2. Entregada la memoria de doctorado a la comisión de calidad. Información a la Comisión. 3. Asignación de tutores y directores a los estudiantes admitidos al Programa para el curso 22-23. 4. Acto de bienvenida a los alumnos de doctorado 22-23. Se propone el día 24 de noviembre a las 17.00h. Invitación a los miembros de la Comisión. 5. Revisión del caso de dos estudiantes y sus fechas de entrega: estudio de la concesión de plazos por parte de la Comisión. 6. Revisión del los nuevos procedimientos de confidencialidad propuestos desde la Escuela de Doctorado para miembros de tribunal y personas asistentes a un acto de lectura de defensa. 7. Felicitaciones al estudiante Raúl Gómez y su ingreso en UnaEuropa.	1. El Coordinador del Programa informa de la cantidad de bajas anotadas en este periodo, en algunos casos, sin describir ni documentar la razón 2. El Coordinador informa que no existe memoria de calidad del año 2021. 3. La baja de Antonia Martín provoca que la Oficina de Ayuda a la Investigación quede a la espera de personal: es necesario incorporar alguien para realizar este trabajo que satura a la Coordinación Académica.	La Comisión del Programa tomará la decisión de no conceder en los casos no debidamente documentados. 2. Entregada Memoria de calidad del programa. Está en evaluación por la comisión correspondiente. 3. Se informa de que el programa ha superado la tasa de estudiantes a Tiempo parcial por lo que se reclamará más disciplina de trabajo y se hablará con sus directores. 4. Baja de Antonia Martín, responsable hasta el 14 de noviembre de la OAD 5. Se pasa a vinculación del programa para dirigir tesis a los profesores Sonia Carcelén, Juan García Crego y Carmen Llorente. Se deja como colaborador a José Manuel Ponzoa. 7. Se acuerda hacer dos reuniones online al mes. 8. Se informa de la necesidad del director de la tesis doctoral de pasar el sistema antiplagio a la tesis antes de presentarla. 9. Se informa sobre los informes de confidencialidad y de la complejidad de incorporar esta modalidad

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
			10. Se informa de la reunión que se celebrará con los estudiantes de primer curso y de los trámites iniciales.
16.01.23	1. El coordinador informa que la tesis en cotutela de Óscar Catalán, dirigida por la Dra. Laia Falcón, está en trámite 3. 2. Se concede la LIMITACIÓN TEMPORAL DE ACCESO PUBLICO por 24 meses a la solicitud presentada por el alumno Álvaro García Pavón. 3. Se deniega la solicitud de la alumna Claudia Cunha de aceptar como publicación las actas de un congreso. Se le pedirá revise publicación en otro lugar dado que su límite de permanencia es 25.5.2023. 4. Se deniega la baja solicitada por César Carbache. Tiene 1 evaluación negativa. La comisión revisará esta solicitud después de la revisión de la convocatoria extraordinaria de los informes de seguimiento. 5. Se ratifica la decisión de las directoras Teresa Pintado y Carlota López para no conceder la prórroga a Nadia Alejandra Doné. 6. Se estudia el caso del alumno Raúl San Julián, quien ha entregado la tesis 20.12.22 cuando debía haberla entregado un año antes.	1. Se observa que cada vez más alumnos solicitan al programa la LIMITACIÓN TEMPORARL DE ACCESO PÚBLICO. La Comisión comprueba que la tesis, una vez leída, pasa al repositorio de la UCM por lo que aparece como "PUBLICADA". El estudiante que desea hacer publicaciones con algunos de sus logros encuentra que su tesis ya está publicada cuando en realidad no es así. 2. Se pone de manifiesto que los estudiantes pueden seguir en el programa aún sin tener matrícula activa.	1. Se acuerda conceder a los estudiantes la LIMITACIÓN DE ACCESO PÚBLICO por un plazo de 24 meses, plazo en el cual podrán llevar a capítulos de libro o artículos los contenidos de su tesis. Una vez superado el plazo sus tesis se restituirán en el repositorio complutense. 2. Dado el caso de César Carbache, se hace hincapié en la necesidad de pasar las herramientas antiplagio, aunque el informe de originalidad que antecede a toda tesis y viene firmado por el alumno debería ser garantía de tal aspecto. 3. Se ratifica que las actas de un congreso no pueden ser en ningún caso publicación aceptada como actividad del programa de doctorado.
27.02.23	1. Información y aprobación de Trámites 3 y otros trámites 2. Información sobre la Oficina de Apoyo a la Docencia. 3. Solicitud de incorporación al programa del profesor Fran García Ramos. 4. Información y aprobación de los compromisos documentales del alumnado de primer curso, solicitudes de becas y cambios de tutores/as y de directores/as. 5. Información sobre la evaluación extraordinaria y, estudio del caso, del alumno con dos evaluaciones negativas seguidas. 6. Información sobre dimisión del coordinador del programa de doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas. El Prof. Dr. Luis Deltell Escolar dimite de su cargo como coordinador. Se propone la incorporación a este cargo de la actual coordinadora adjunta, Mar Marcos. Se propone a Carmen Llorente como nueva coordinadora	1. La OAD continua sin personal de apoyo por lo que la labor administrativa está siendo llevada a cabo desde la secretaría de la Facultad. Esto implica un grave problema de gestión que se viene acumulando sin salida. La Coordinación muestra su saturación por estar llevando a cabo esta labor. 3. Ya realizado y entregado a secretaría el día 8 de febrero de 2023	1. No se encuentran soluciones para este problema dado que el personal de servicios viene determinado desde gerencia. Se insta a este órgano a que busque soluciones. 2. Se aprueba que se incorpore cuando tenga concedido el sexenio que ya ha solicitado. En la actualidad va a codirigir tesis de un estudiante que inicia su doctorado en curso 22-23 junto al Prof. Dr. Francisco Zurián. 3. Se avalan las candidaturas para la beca FPU presentadas por alumnos de doctorado o de nuevo ingreso. 4. CÉSAR ARTURO CARBACHE MORA, quien al estar sin matrícula no puede ser evaluado. Se sigue el proceso de este estudiante para estar pendiente de su alta en el programa una vez haya matriculado. 4. Se propone la incorporación a este cargo de la actual coordinadora adjunta, Mar Marcos. Se propone a Carmen Llorente como nueva coordinadora adjunta. Estos cambios deberán ratificarse en la próxima Junta de Facultad.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
	adjunta. Estos cambios deberán ratificarse en la próxima Junta de Facultad.		
23.04.23	1. Aprobación de la gestión de las tesis que han entrado en OAD para tramitación en el mes de abril. 2. Incorporación, si procede, del Profesor Francisco Cabezuelo al programa. 3. Información de la Coordinación sobre el caso de la estudiante Flavia Garrigós Cabañero. 4. Información sobre tramitación de viajes originados por los desplazamientos de profesores para formar parte de tribunales de tesis. 5. Información sobre nueva gestión de informes de evaluación externa	1. La Coordinadora informa sobre el excesivo trabajo y esfuerzo que está suponiendo la gestión de los informes de evaluación externa. 2. Se informa sobre el problema que supone la gestión de viajes para los desplazamientos de los profesores cuando son invitados a tribunales te tesis doctoral. 3. Desde Coordinación se advierte que la OAD, en la que únicamente está operativo Iván Rúas de la Puerta, ya se encargar de realizar los trámites para remunerar a los evaluadores por los informes externos de las Tesis Doctorales. Por ello, a la Coordinación le preocupa la excesiva carga de trabajo que pueda acumular.	1. Gerencia ha designado a la Oficina de Apoyo a la Docencia (OAD) para que tramite las solicitudes de viajes y alojamientos de los miembros de los Tribunales de tesis, aunque esto puede suponer exceso de carga de trabajo. 3. Se admite al Prof. Cabezuelo en el doctorado dado que su currículo muestra que tiene todos los méritos necesarios para formar parte de este.
26.05.23	Cuestiones de trámite Caso Flavia Garrigos	Se analiza el inconveniente producido por tutores y directores que no culminan su proceso de tutela y dirección.	1. La Coordinadora informa a la Comisión Académica de desencuentro entre la doctoranda Flavia Garrigós Cabañero y sus directores, José Basilio Casanova Varela y Jaime López Díez. Se decide que sea la propia Coordinadora del programa quien se haga cargo de la tesis asistida por un codirector, profesor de la Universidad de Salamanca que ya ha trabajado en la tesis con la estudiante.
23.06.23	1. Aprobación, si procede, de la solicitud de dos tesis para mención industrial. 2. Aprobación, si procede, de la solicitud de dos Tesis Doctorales para mención internacional. 3. Cuestiones de trámite: Trámite 3, cambios de dedicación y bajas 4. Baremos realizados desde la coordinación para los Premios Extraordinarios de las tesis leídas en 2021. 5. Aprobación si procede, de la solicitud de entrada en el programa de los profesores Raquel Caerols Mateo y Francisco José García Ramos.	1. Bajo índice de tesis en régimen de Cotutela entre universidades. 2. Bajo índice de tesis en régimen de Tesis con Mención Industrial. Se habla de las dificultades de este tipo de vinculaciones entre la universidad y la empresa y lo beneficioso que resulta como indicador de transferencia del conocimiento.	1. Desde la Coordinación Académica del Programa se insiste en la importancia de la mención industrial para demostrar la capacidad de transferencia de conocimiento y aplicabilidad al sector productivo de las Tesis Doctorales que se defienden. 2. Desde la Coordinación se recalca que hay que promover más Tesis en régimen de cotutela internacional, pues es uno de los puntos de mejora que se marcó en la última evaluación del Programa. Además, este tipo de Tesis Doctorales permiten internacionalizar el Programa y motivan acuerdos y convenios para desarrollar proyectos conjuntos entre universidades de diferentes países.
18.09.23	1. Cuestiones de trámite. 2. Informe de especial seguimiento. 3. Información sobre procedimientos de tesis doctorales, evaluación externa y casos complejos que	Tesis doctorales que, aun habiendo firmado el compromiso de originalidad y autoría, tienen un alto grado de coincidencias según las herramientas antiplagio.	La Comisión Académica del Programa acuerda que ante casos complejos en la evaluación de Tesis Doctorales se incorporará a un tercer revisor externo e independiente, como se hace en el Programa de Doctorado en Periodismo.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
	requieran la intervención de una tercera evaluación y de la comisión. 4.Información sobre la 7ª Jornada PhDay 5. Revisión de los expedientes de los estudiantes que han formalizado preinscripción en el programa para el curso 2023-2024.		Además, la Comisión Académica del Programa acuerda que la Coordinación se hará cargo de pasar una herramienta antiplagio a todas las Tesis Doctorales depositadas antes de enviarlas a su evaluación externa. Asimismo, según la decisión consensuada de los asistentes, esta Comisión será la que nombre a los evaluadores externos para cada Tesis según su <i>expertise</i>
04.10.23	1. Cuestiones de trámite. 2. Aprobación, si procede, de la admisión al Programa del profesor José Manuel Ponzoa Casado quien en la actualidad es colaborador. 3. Información sobre el desarrollo de la 7ª Jornada PhDay y comunicación de los ganadores 4. Revisión y baremación de los expedientes de los estudiantes que han formalizado preinscripción en el programa para el curso 2023-2024	1. Se detecta un problema en una tesis doctoral con alto nivel de plagio que es devuelta del la Comisión de Doctorado a la Comisión del Programa. El problema persiste porque la tesis tiene un marco conceptual y teórico muy pobre y se insta al estudiante a que lo mejore. Para lo que el estudiante pide la prórroga. El problema es que la Comisión de Doctorado no se ha pronunciado sobre el asunto y la Comisión del programa ha ofrecido soluciones sin ser asistida por el órgano superior.	1. Se aprueba la incorporación del profesor José Manuel Ponzoa Casado al Programa de Doctorado 2. El Comité Evaluador 7ª edicion PhDay, consensuaron como mejores trabajos las investigaciones de los siguientes estudiantes: Felipe Szarruk; Nuria Cuenca Octavio y Bruno Castillejo. 3. Con carácter excepcional y siempre que sobren plazas en el Programa, se permite asignar una de esas plazas a estudiantes con FPU y/o con becas y/o contratos equivalentes.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Las reuniones de la Comisión permiten el debate y la puesta en común de	-Gran volumen de trabajo
problemas y necesidades por parte de los coordinadores del programa, que en	La Comisión del Programa estudia, analiza
muchas ocasiones tienen problemáticas que tienen que ver con la toma de	y tramita: bajas y cambios de dedicación.
decisiones académicas, pero también con cuestiones más próximas a la gestión.	La Comisión del Programa tramita:
-Periodicidad de las reuniones: se establece un calendario de una reunión al mes,	prórrogas, cambio de director, cambios de
salvo julio y agosto.	títulos, embargos de tesis
-Agilización en la tramitación de expedientes	-Gran volumen de trabajo en
-Se estrecha la comunicación con OAD lo que revierte en una mayor agilidad en el	determinados hitos: preinscripciones,
tratamiento de las necesidades.	admisión y evaluación de Plan de
- Se ha ampliado el personal de la OAD lo que revierte en una mayor calidad y	Investigación y Plan de Actividades y
agilidad en los trámites de las tesis y se elimina una carga añadida que estaba	elaboración de las memorias de
realizando la Comisión del Programa desde que en febrero de 2022 el personal	seguimiento.
administrativo de la OAD fuera dado de baja.	

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2019-2020)	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación (2020-2021)	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación (2021-2022)	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación (2022-2023)
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	35 14 (mujeres) 21 (hombres)	No disponible	33 15 (mujeres) 18 (hombres)	29 13 (mujeres) 16 (hombres)
IDUCM-25 N.º de sexenios	60	No disponible	71	64
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	No disponible	No disponible	6	14

Ha disminuido el número de profesores del Programa en algunos casos por jubilación, en otros por fallecimiento. Durante este curso se está haciendo efectiva la incorporación de compañeros al programa que nos permitirá aumentar las cifras de número de profesores de cara al próximo curso. El número de sexenios (IDUCM-25) reportado por el Sistema Integrado de Datos Institucionales (SIDI) de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) muestra la calidad de los profesores que integran el Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas. Aunque este indicador cayó de los 71 sexenios registrados para el curso 2021-2022 a los 64 contabilizados en el curso 2022-2023, la ratio de sexenios por profesor se ha incrementado. El número de profesores UCM (IDUCM-24) descendió también de los 36 docentes en el curso 2021-2022 a los 29 docentes en el curso 2022-2023. Estos datos se traducen en un incremento del número de sexenios por profesor UCM, así de los 1,97 sexenios por docente en 2021-2022 se ha pasado a los 2,21 sexenios por profesor en 2022-2023. Estos resultados reflejan, consecuentemente, un rejuvenecimiento del claustro docente que viene a garantizar las posibilidades de crecimiento del Programa a través de su personal académico.

Desgraciadamente SIDI no ofrece datos del IDUCM-35 por lo tanto solo podemos recoger aquellos proyectos de los que hemos sido informados para hacer esta memoria y que suman un total de 14 Proyectos de Investigación competitivos y activos en el momento de realizar esta Memoria de seguimiento, que cuentan con la dirección de profesores que forman parte del Programa de Doctorado:

- IP AGLAYA: ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN EN MITOCRÍTICA CULTURAL. 2019-2023. PROYECTO CAM-FONDO SOCIAL EUROPEO. DERECHOS DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD: HABITANDO PROYECTOS ACTIVISTAS CON ESTUDIANTES, DOCENTES Y ARTISTAS CONTEMPORÁNEOS
- PROYECTO DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DENOMINADO "GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN EN STARTUPS LIDERADAS POR MUJERES. ESTRATEGIAS COMPETITIVAS PARA LA DIFERENCIACIÓN Y LA INNOVACIÓN". MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN.
- CARTOGRAFÍA DE LOS DISCURSOS DEL ODIO EN ESPAÑA DESDE LA COMUNICACIÓN: ÁMBITO DEPORTIVO, TAURINO Y POLÍTICO SISTEMA DE I+D+I, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (ESPAÑA). REFERENCIA: PID2019-105613GB-C31
- ACOSO Y CIBERACOSO EN ESPAÑA EN LA INFANCIA Y EN LA ADOLESCENCIA". CONTRATO DE INVESTIGACIÓN (ARTÍCULO 83) ENTRE LA UCM Y LA FUNDACIÓN COLACAO (CREADA PARA ERRADICAR EL ACOSO ESCOLAR), CONVOCADO EL 30-5-2022 Y ADJUDICADO EL 24-10-2022, CÓDIGO: 446-2022 (4195113
- INVESTIGACIÓN "FAKE NEWS, REDES SOCIALES Y GENERACIÓN Z". 2021-2022. TYC.
- PROYECTO ERASMUS+ 2022-1-IT02-KA220-SCH-000089811 EMPOWERING SCHOOLS' ACTION FOSTERING TEACHERS' INNOVATION, EMPATHY & SUPPORT WITHIN THE EDUCATIONAL COMMUNITY EMPATISE
- PROYECTO ERASMUS+ 2022-1-ES01-KA220-HED-000089546 NUTRITION AND WELLBEING FACT CHECKING FOR HE NUTRIWELLB
- ANTICIPA-REACT UCM. FINANCIADORES: UE Y CAM. CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN: 8.000.000,00 €
- NÚMERO DE GRUPOS PARTICIPANTES: 42. VIGENCIA, 2022/ 2023. SUBPROYECTO 7. COMUNICACIÓN.
- FOTOPERIODISMO Y TRANSICION ESPAÑOLA (1975-1982): LA FIJACION Y CIRCULACION DE LOS ACONTECIMIENTOS A TRAVES DE LA PRENSA GRAFICA Y SU RELECTURA MEMORISTICA.
- PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO "LA MANOSFERA EN LAS REDES SOCIALES. PRODUSAGE CULTURAL PARA REVERTIR LOS ESTIGMAS DE GÉNERO Y LA CULTURA DEL ODIO". REFERENCIA PID2022-141877NB-100. 2022-2026.
- TRAZABILIDAD, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN: ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS DINÁMICAS Y TENDENCIAS EN EL CAMPO". REFERENCIA: PR27/21-017. 2022-2024.
- TRAZABILIDAD, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN: ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS DINÁMICAS Y TENDENCIAS EN EL CAMPO. VIGENCIA: 2022-2024. PID2022-1372450B-I00-
- TED2021-130876B-100- GARANTÍAS INSTITUCIONALES Y REGULATORIAS. AUTORIDADES ELECTORALES Y
- DE SUPERVISIÓN DIGITAL ANTE INTERFERENCIAS, NARRATIVAS HOSTILES, PUBLICIDAD
- SEGMENTADA Y POLARIZACIÓN.
- INVESTIGACIÓN CYBERELECTIONS (21/23) "LA CIBERSEGURIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES. GARANTÍAS FRENTE A LA DESINFORMACIÓN Y OTROS DESÓRDENES INFORMATIVOS EN PLATAFORMAS".

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Paridad entre los profesores y profesoras del programa. Esta paridad se eleva a la dirección de la comisión del programa, coordinado por dos profesoras.	1. No tener los datos sobre el número de proyectos de los profesores del programa. Es por ello por lo que las coordinadoras solicitaron a los profesores en julio de
Se duplica el número de proyectos que están dirigidos o que forman parte del equipo de investigación, profesores del programa. Se eleva el número de sexenios del programa pese al descenso del número de profesores.	2023 dicha información, sin embargo, unos pocos no han entregado la documentación a fecha de hoy por lo que el número de proyectos podría ser mayor. No es un dato fiable.

4. ANÁLSIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El Sistema de sugerencias y quejas funciona de modo análogo al resto de titulaciones de la facultad, puesto que se trata de un procedimiento único. Se encuentra en el siguiente enlace de la página web:

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/sistema-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones

<u>Sugerencias y quejas:</u> las sugerencias y quejas van separadas de las reclamaciones. Las primeras, en ningún caso, supondrán la iniciación de un procedimiento administrativo o interposición de un recurso administrativo, ni interrumpirá los plazos establecidos en la normativa vigente. Ninguna queja o sugerencia se podrá amparar en el anonimato. Las personas que deseen presentarla podrán hacerlo a través del documento al efecto, depositándolo luego en Información y Registro del centro, o entrar en el buzón telemático disponible a dicho fin tanto en la Web del centro como en las titulaciones correspondientes (formulario web).

<u>Reclamaciones</u>: Las reclamaciones se presentarán también con su documento de instancia ya presencialmente en un Registro de la Universidad Complutense de Madrid, ya a través de la Web y del sistema telemático ideado para ello. Las reclamaciones seguirán el procedimiento indicado a continuación en esta misma página y se contestarán en el plazo máximo de tres meses.

El sistema para la recepción y resolución de las quejas y reclamaciones del Programa de Doctorado tiene el siguiente protocolo de actuación:

- Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de una instancia en uno de los Registros de la Universidad Complutense de Madrid, o en la Web por vía telemática. Estarán dirigidas al Decano de la Facultad (presidente de la Comisión de Calidad del Centro, encargada de la resolución de las quejas y reclamaciones). Habrá de contener sus datos personales, incluida una dirección de correo electrónico, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja o reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea, así como la petición que se dirige a la Comisión de Calidad del Centro. Al efecto, se ha habilitado en la Web de la Facultad un Buzón de quejas y reclamaciones (también de sugerencias):

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/formulario-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones-del-doctorado-en-comunicacion-audiovisual,-publicidad-y-relaciones-publicas

- El Coordinador del Programa de Doctorado recibe las reclamaciones, quejas o sugerencias y envía el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. Esta notificación de acuse de recibo podrá efectuarse solamente a través de procedimientos electrónicos.
- La Comisión de Calidad no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
- La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas

generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad del Centro dará cauce a la misma para su oportuna investigación y resolución.

- En dicho trámite, la Comisión de Calidad, según sea la naturaleza de la queja o reclamación, podrá trasladar la misma a la Sección o Departamento involucrado para que efectúe la correspondiente indagación o adopte el dictamen que le corresponde. Igualmente puede contar con la Comisión de Estudios para dicho cometido, si así lo estimase oportuno.
- En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación precisa, y la realización de entrevistas personales si el caso se prestara a ello. Al tiempo, podrán recabarse los informes externos que sean convenientes.
- Una vez concluida la investigación o adoptado el dictamen oportuno, se remitirá a la Comisión de Calidad su actuación en relación con la queja o reclamación que ésta envió inicialmente. La Comisión de Calidad, si entiende que con ello se da solución a la queja o reclamación, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.
- Al igual que con el acuse de recibo, el Coordinador del Programa de Doctorado será el encargado de hacer llegar a los interesados el fallo adoptado por las instancias intermedias y la Comisión de Calidad, pudiendo hacerlo únicamente a través de procedimientos electrónicos.
- En todo caso, la queja o reclamación ha de resolverse dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.
- En el Decanato, a modo de registro, se guardarán las resoluciones adoptadas en aquellas quejas y reclamaciones aceptadas a trámite por la Comisión de Calidad del Centro, por un periodo de cinco años. Dichas resoluciones se clasificarán, de acuerdo con el año académico, en categorías según su temática para una mejor identificación (plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales, servicios, etc.).

En cuanto a otro tipo de cuestiones, los doctorandos utilizan el correo institucional del Programa para dirigir sus dudas, problemas o cualquier otra petición que les surja. Se trata de un canal fluido en el que se atienden numerosas consultas, al igual que mediante la cita presencial o telefónica. Todas estas eventualidades son resueltas por parte de la Coordinación del Programa, otras cuestiones que tienen que ver con trámites administrativos son resueltas también desde la Oficina de Apoyo a la Investigación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. El Programa de doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas no ha recibido quejas durante el curso académico 2022-23. 2. Excelente uso del email oficial del programa y de las tutorías de los coordinadores a quienes llegan directamente las necesidades de los estudiantes sin necesidad del uso de buzón. 3. Atención personalizada a través de la Coordinación del Programa (Coordinador y Coordinadora Adjunta) por lo que el uso del buzón de quejas es muy débil.	1. Desconocimiento del uso del buzón de quejas y sugerencias (ninguna petición ha llegado por esta vía). 2. Los estudiantes utilizan las Encuestas de satisfacción docente precisamente para incorporar quejas que podrían haber sido solucionadas por esta vía.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

La siguiente Tabla incluye los indicadores más destacados para la evaluación de la calidad académica del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas. Todos estos datos han sido extraídos del Sistema Integrado de Datos Institucionales (SIDI) de la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2019- 2020)	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación (2020-2021)	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación (2021-2022)	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación (2022-2023)
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60	60
IDUCM-2 Número de preinscripciones	151	149	131	113
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	100	108	82	69
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	43	47	34	20
IDUCM-5 N.º de matriculados	225	235	223	180
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	28,44%	36,17%	39,46%	41,67%
IDUCM-7 Tasa de cobertura	71,67%	78,33%	56,67%	33,33%
IDUCM-8 Tasa de demanda	251,67%	248,33%	218,33%	188,33%
IDCUM-9 Tasa de demanda en primera opción	166,67%	180,00%	136,67%	115,00%
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	29,33%	28,09%	26,91%	25,00%
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	59,56%	55,74%	54,71%	56,11%
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	4,89%	3,40%	3,14%	2,22%
IDUCM-13 Tasa de Abandono	40,00% (SIDI 2015-2016)	36,76% (DIDI 2016-2017)	27,87% (SIDI 2017-2018)	28,85% (SIDI 2018-2019)
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	42,86% (SIDI 2015-2016)	44,12% (SIDI 2016-2017)	44,26% (SIDI 2017-2018)	21,15% (SIDI 2018-2019)
IDUCM-16 N.º. de tesis	40	6	40	24
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	12,50%	33,33%	25,00%	29,17%
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	20,00%	33,33%	15,00%	16,67%
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	97,50%	100,00%	95,00%	95,83%
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0,00%	0,00%	0,00%	4,17%
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0,00%	0,00%	0,00%	4,17%
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	112	22	162	96
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	35	6	35	29
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	25	5	24	19
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	4	2	12	6

Entre las debilidades del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, es importante destacar el bajo porcentaje de matrículas subvencionadas por becas (IDUCM-12). Aunque, históricamente, ha sido un dato preocupante, la tendencia continúa una deriva descendente, registrando un 2,22% para este ítem en el curso 2022-2023. Este registro podría atender al escaso apoyo a la investigación que existe en España y en la Comunidad de Madrid, especialmente, el que se orienta a las especialidades que abarca el Programa. Tampoco las medidas de difusión de ayudas al estudio de Titulaciones de Doctorado desarrolladas por la Coordinación del Programa y por la Facultad de Ciencias de la Información han logrado los resultados deseados para atraer a candidatos brillantes de España, Europa o Latinoamérica. Por ello, es urgente encontrar soluciones que permitan mejorar la tasa de estudiantes becados en el Programa, al ser un indicador de calidad que marca una importante debilidad en mencionada Titulación.

Además, el Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas tampoco registra buenos resultados en el porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones" (IDUCM-18), ya que no se ha presentado ninguna en los últimos cuatro cursos. La elevada exigencia del Programa en la aceptación de este tipo de Tesis Doctorales y la escasa tradición en la presentación de este formato de trabajos en Titulaciones de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas tiende a llevar a los Tutores y/o Directores a recomendar a sus estudiantes la realización de Tesis en el formato tradicional. Por ello, se planteó una rebaja de las exigencias, aprobada por la Comisión Académica del Programa (27.06.2022)

y por XXXX. Las exigencias actuales siguen respondiendo a las elevadas exigencias recogidas en el artículo 10.3 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (BOE 10/02/2011), que regula la posibilidad de presentar Tesis en formato de publicaciones. De esta forma, se pretende incentivar un formato de tesis que promueve la difusión de resultados científico-académicos en revistas de alto impacto dentro de las especialidades del Programa, lo que fomenta de forma más definitiva la contribución de la Tesis Doctorales a la investigación de calidad reconocida internacionalmente.

Por otra parte, esta Titulación de Doctorado ha presentado grandes debilidades en los indicadores de internacionalización. Durante el curso 2022-2023, se han defendido un 16,67% de Tesis Doctorales con mención "Internacional" (IDUCM-19). Este porcentaje ha disminuido ligeramente respecto al cursos 2019-2020 y ha caído a la mitad respecto del curso 2020-2021, pero ha mejorado sensiblemente el dato del curso 2021-2022. Además, el problema histórico que ha mostrado el Programa con el número de Tesis Doctorales defendidas en cotutela internacional (IDUCM-21), al no lograr Tesis en este régimen durante los cursos 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, da síntomas de mejora, ya que para 2022-2023. Concretamente, para este último curso analizado el IDUCM-21 refleja un porcentaje del 4,17%, lo que complementa la mejora de la internacionalización del Programa respecto al último curso.

Las Tesis Doctorales defendidas con mención "Industrial" (IDUCM-22) han sido otro reto difícil de satisfacer para el Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas. Si bien, los esfuerzos realizados desde la Coordinación del Programa durante los cursos 2020-2021 y 2021-2022 empiezan a dar resultados, ya que en el curso 2022-2023 este indicador lanza un 4,17% de Tesis Doctorales defendidas con mención "Industrial". La importancia que tienen este tipo de Tesis para mostrar la aplicabilidad y transferencia de los resultados de las investigaciones del Programa a la sociedad ha llevado a la Coordinación a insistir tanto a la Comisión Académica como a los profesores en la importancia de incentivar este tipo de trabajos. Además, la conexión del Programa con algunas actuaciones planteadas en el marco de UNAEuropa potencialmente también permitirán un mayor número de Tesis Doctorales con este tipo de mención. Por todo ello, se estima que en los próximos cursos este indicador de calidad siga mejorando.

Finalmente, la tasa de abandono (IDUCM-13) debidamente calculada, sigue siendo muy alta para el curso 2022-2023, pero marca claros síntomas de descenso respecto al primer curso 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2019-2020), al caer del 40,00% (curso de referencia en SIDI: 2015-2016) al 28,85% (curso de referencia en SIDI: 2018-2019).

Dentro de las fortalezas del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, destaca su elevada demanda. Así, el IDUCM-8, que refleja la tasa de demanda, registra un 188,33%, mientras que el IDUCM-2, que recoge el número de preinscripciones, lanza un total de 113. Además, el número de preinscripciones en 1ª opción es de 69 (IDUCM-3), superando el número de plazas ofertadas por el Programa. Aunque son indicadores que marcan una tendencia decreciente, siguen siendo datos muy satisfactorios, ya que la demanda duplica la oferta.

También es remarcable que el 56,11% de los estudiantes matriculados proceden de otras universidades (IDUCM-11) y que hasta un 25,00% de ellos son extranjeros (IDUCM-10). Este último dato no solamente manifiesta el atractivo del Programa a nivel mundial, además, refleja su internacionalización, compensando los cuestionables datos de las Tesis Doctorales con mención "Internacional" o en régimen de cotutela internacional. Específicamente, el alto porcentaje de estudiantes extranjeros en el Programa podría explicar, en cierta medida, que no hicieran Tesis con mención "Internacional" o en régimen de cotutela internacional, ya que están realizando una Titulación Doctoral en otro país diferente al suyo y, consecuentemente, con carácter internacional para ellos.

Otro parámetro positivo es que el 95,83% de las Tesis Doctorales defendidas en el curso 2022-2023 han obtenido la calificación "Cum Laude" (IDUCM-20), lo que manifiesta el alto grado de calidad de los trabajos de investigación presentado en el marco del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas.

Todos los datos presentados en la tabla del punto "5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos" deben completarse con algunos de los parámetros resumidos en el apartado "3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO". Concretamente, es particularmente importante el número de sexenios (IDUCM-25), que según el SIDI fue de 71 para el curso 2021-2022 y de 64 para el curso 2022-2023. El descenso que ha sufrido este indicador en el último de los cursos analizados responde a bajas por jubilación o fallecimientos de algunos de los profesores más destacados en investigación. Así, el IDUCM-24 registra que el número de profesores UCM del Programa fue de 29 en el curso 2022-2023, frente a los 36 del curso 2021-2022. Por lo que la ratio de sexenios por profesor sube sensiblemente a pesar de las valiosas pérdidas (1,97 en 2021-2022 y 2,21 en 2022-2023). Estos datos manifiestan el rejuvenecimiento del claustro docente y las posibilidades de crecimiento del Programa a través de su personal académico.

Como ya se advertía en el informe del curso pasado (2021-2022) es preciso señalar que para la realización de las memorias de seguimiento posteriores y, especialmente, para el proceso de la próxima evaluación por parte de la agencia externa correspondiente se subsanen los errores que presentan los datos extraídos de SIDI y referidos al curso 2020-2021 para los indicadores IDUCM-16, IDUCM-17, IDUCM-19 y IDUCM-20. Estos errores en los datos de uno de los cursos impiden un estudio diacrónico fiable y riguroso.

FORTALEZAS DEBILIDADES 1. Una de las mayores debilidades del Programa está relacionada 1. Renovación y rejuvenecimiento del profesorado del Programa, lo que ha permitido paliar los efector adversos de con el bajo porcentaje de matrículas subvencionadas por becas las lamentables bajas sufridas y asegura el crecimiento y las (IDUCM-12). Es urgente buscar soluciones que logren incrementar posibilidades futuras de esta Titulación de Doctorado el número de estudiantes brillantes a través de la financiación de (IDUCM-24; IDUCM-25). sus estudios de Doctorado. Cualquier medida es complicada 2. Elevado número de estudiantes extranjeros (IDUCM-11), poque también depende de los recursos destinados a la que refleja la internacionalización del Programa y investigación en el área de la Comunicación Audiovisual, la compensan los cuestionables datos en lo que respecta a la Publicidad y la Relaciones Públicas. defensa de Tesis Doctorales con mención "Internacional" 2. Aunque el porcentaje de Tesis defendidas en cotutela (IDUCM-19) o en cotutela internacional (IDUCM-21). internacional (IDUCM-21) ha mejorado, es otro de los indicadores 3. Significativa tasa de demanda (IDUCM-8), con un número que debería mejorar, como el número de tesis con mención "Internacional" (IDUCM-19). El alto porcentaje de estudiantes de preinscripciones (IDUCM-2) que duplica la capacidad del Programa y con un total de solicitudes como 1ª opción extranjeros puede explicar, en parte, el escaso número de Tesis en (IDUCM-3) por encima del número de plazas ofertadas. régimen de cotutelas y/o con menciones internacionales. 4. Diversidad de estudiantes en cuanto a su procedencia, ya 3. Otro de los desafíos del Programa es mejorar el porcentaje de que más de la mitad proceden un centro distinto al de la Tesis defendidas con mención "Industrial". A pesar de que es un Universidad Complutense de Madrid (UCM) (IDUCM-11). parámetro que empieza a mostrar síntomas de crecimiento, es 5. Alta calidad de las Tesis Doctorales defendidas en el todavía muy bajo ya que hoy en día no se ha logrado ninguna tesis Programa, ya que más del 95% alcanzan la máxima de mención "industrial" (IDUCM-22). calificación, sobresaliente "Cum Laude" (IDUCM-20).

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

La siguiente tabla muestra la satisfacción global de los Doctorandos, los Egresados y el Personal Docente e Investigador (PDI) con el Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2019- 2020)	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación (2020-2021)	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación (2021-2022)	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación (2022-2023)
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	7,23	8,00	7,60	8,00
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	8,50	7,80	7,20	5,70
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	7,80	7,60	8,00	7,70

Uno de los problemas que se repiten cada curso con las encuestas de satisfacción del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas es la baja participación por parte de todos los colectivos implicados.

Las encuestas de valoración de los estudiantes del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas siguen demostrando una elevada satisfacción con la titulación (IDUCM-26). Así, en para el curso 2022-2023, la valoración media global del programa por parte de los Doctorando alcanza el 8,00, lo que supone un incremento del 0,77 respecto al 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2019-2020) y del 0,40 respecto al curso anterior 3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación (2021-2022).

Sin embargo, durante el curso 2022-2023, la satisfacción de los Egresados (IDUCM-27) se ha desplomado hasta el 5,70, y aunque podrían responder a situaciones particulares, hay que considerar que las puntuaciones más bajas se registran en los parámetros de información, por un lado, y de infraestructuras y recursos, por otro lado, algo que hay que considerar de cara a mejorar la calidad del Programa en tales aspectos.

Por su parte, la valoración de los profesores sigue posicionada, durante el curso 2022-2023, en el notable alto, al llegar al 7,70. Si bien, no se consideran resultados válidos por la baja participación de los profesores en la encuesta. Pese a ello, la valoración cualitativa se focaliza en las dificultades burocráticas y en el exiguo reconocimiento de la labor de los Tutores y los directores de Tesis Doctorales.

Es imprescindible tener en cuenta el problema que existe con la baja participación de los diferentes perfiles en las encuestas de valoración del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas por parte de los Doctorandos, lo que no permite considerar el nivel de satisfacción reportado. Los desvirtuados resultados de las encuestas de valoración de esta Titulación, por tanto, dificultan tener una visión completa respecto a evaluaciones objetivas de los diferentes ítems analizados por parte de los diferentes públicos involucrados.

FORTALEZAS DEBILIDADES 1. Muy buena valoración del Programa de Doctorado en 1. La debilidad más importante de las encuestas de satisfacción Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, por parte de los Doctorandos (IDUCM-26), tanto para el curso Publicidad y Relaciones Públicas está relacionada con la baja 2022-2023 como para el histórico registrado en este indicador participación. Por ello, es necesario implementar medidas que durante los últimos cuatro años académicos. motiven la participación de los diferentes colectivos. 2. Elevado nivel de satisfacción del PDI respecto al Programa 2. Caída en el nivel de satisfacción de Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas por de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas por parte de los Doctorandos (IDUCM-28), parte de los Egresados (IDUCM-27), especialmente, en lo que tanto durante el curso 2022-2023 como para todos los demás respecta a las infraestructuras y los recursos destinados a la cursos académicos registrados en este indicador. Titulación y en la información relacionada con el Programa.

<u>5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.</u>

Lamentablemente, el Sistema Integrado de Datos Institucionales (SIDI) de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) no registra ni la tasa de inserción laboral (IDUCM-30) ni la tasa de adecuación de la inserción laboral (IDUCM-31).

	1º curso de seguimiento o	2º curso de seguimiento o	3º curso de seguimiento o		
	curso autoinforme acreditación	1º curso acreditación	2º curso acreditación	3º curso acreditación	
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	No hay datos	No hay datos	No hay datos	No hay datos	
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	No hay datos	No hay datos	No hay datos	No hay datos	

La dificultad del seguimiento de los egresados reside en el reto para contactar con personas que, en numerosas ocasiones, ya no forman parte de la comunidad complutense.

A la espera del diseño y la implementación de procedimientos que, desde la Oficina de Calidad, permitan una mayor participación de los egresados en los procesos de mejora de la calidad del Programa Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, la Comisión Académica propuso, en su reunión del 23/06/2023 las siguientes medidas:

- Llegar a los egresados a través de sus tutores y/o directores, con los que suelen mantener relación. Se ha solicitado a los profesores del Programa que ofrezcan información sobre la satisfacción, las publicaciones, la participación en proyectos y la inserción laboral de los Doctores a los que tutelaron o dirigieron durante su permanencia en el Programa hasta que defendieron su Tesis Doctoral.
- Buscar apoyo en becarios predoctorales (especialmente FPU) de los dos Departamentos directamente implicados en el Programa, el de Ciencias de la Comunicación Aplicada (CAP) y el de Teorías y Análisis de la Comunicación (TAC), para hacer un seguimiento de los logros conseguidos por sus compañeros ya Doctores, con algunos de los cuales pueden tener también una relación académica.

Estas medidas están en sintonía con algunas de las medidas que se apuntaban en el punto "7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria" de la Memoria Anual de Seguimiento del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas. Curso 2021-2022 (RUCT 5600622). Concretamente, se apuntaban las siguientes acciones:

- Realización de encuestas y entrevistas a egresados a través de un canal de comunicación con ellos.
- Información de profesores del Programa a través de un cuestionario anual que respondan con los datos que tengan sobre las contribuciones científicas de sus egresados.
- Información de empresas e instituciones.

Estas actuaciones pretenden sentar los pilares para formar una escuela de egresados del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas que permita conseguir de forma ágil y eficiente información sobre este colectivo de interés. El potencial de esta propuesta reside, además, en su capacidad para generar comunidad académica entre los doctorandos y los egresados, lo que podría dar lugar a procesos de mentorización y relaciones entre jóvenes investigadores. De esta forma, se van realizando actuaciones que trabajan en lo que se apuntaba en el punto "6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del Título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título" que se detallan en la Memoria Anual de Seguimiento del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas. Curso 2021-2022 (RUCT 5600622) (p. 24). Sin embargo, tal y como se señalaba en este documento, es preciso que la Escuela de Doctorado sea la gran impulsora de esta comunidad a nivel global (p. 24), ya que los Programas trabajan específicamente con sus egresados.

Por otra parte, en la Facultad de Ciencias de la Información, como registraba el apartado "5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida" de la Memoria Anual de Seguimiento del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas. Curso 2021-2022 (RUCT 5600622), se han desarrollado dos Proyectos Innova:

- Seguimiento de estudiantes egresados de las Titulaciones de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas (2017): https://eprints.ucm.es/id/eprint/43772/
- La inserción laboral de los titulados de la Facultad de Ciencias de la Información como indicador de empleabilidad en la sociedad digital: evaluación, problemática y perspectivas (2019): https://eprints.ucm.es/id/eprint/56170/

En la implementación de algunas de las medidas apuntadas, concretamente, en la que respecta a la comunicación con los egresados a través de sus tutores y/o directores, se han constado éxitos puntuales de algunos antiguos estudiantes que han ganado plazas y/o han formado parte de proyectos de investigación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Los escasos datos a los que se han tenido acceso demuestran las posibilidades docentes e investigadores en universidades de diferentes lugares de España y de otros países a las que da acceso un Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas en la Universidad Complutense de Madrid (UCM).	La Universidad Complutense de Madrid y la Escuela de Doctorado necesitan un sistema para la medición de los indicadores relacionados con tasa de inserción laboral (iducm-30) y de la tasa de adecuación de la inserción laboral (iducm-31).

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

La siguiente tabla registra los indicadores de movilidad del Programa Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad Y Relaciones Públicas.

	1º curso de	2º curso de	3º curso de	4º curso de
	seguimiento o	seguimiento o	seguimiento o	seguimiento o
	curso autoinforme	1º curso	2º curso	3º curso
	acreditación (2019-	acreditación	acreditación	acreditación
	2020)	(2020-2021)	(2021-2022)	(2022-2023)
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	12,38% (SIDI	10,29% (SIDI	11,48% (SIDI	7,69% (SIDI
	2015-2016)	2016-2017)	2017-2018)	2018-2019)
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	9,50	7,80	8,50	9,00

Según se observa, la tasa de movilidad (IDUCM-15) es más baja de lo deseable, especialmente, durante el último curso analizado (4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación (2022-2023)). En ningún de los cursos recogidos en este informe, se llega al 15%. Una de las posibles explicaciones podría estar relacionada con el elevado porcentaje de estudiantes extranjeros (IDUCM-10) en el Programa Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas. Hasta un 25,00% de los estudiantes matriculados en el último curso analizado (2022-2023) son extranjeros. Esta tasa de estudiantes extranjeros en la referida Titulación es la más baja que se ha registrado en los cuatro cursos a los que se refiere este informe, tal y como muestra la tabla del punto "5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos". Los estudiantes extranjeros en España están realizando estudios en un país diferente al suyo, por lo que es comprensible que no sientan la necesidad de completar su formación con una estancia en otro país ni en otra universidad. Pese a ello, se están haciendo esfuerzos para difundir entre los profesores del Programa la importancia de las movilidades, especialmente, en centros de investigación internacionales, con el objetivo de que los Doctorandos mejoren sus conocimientos y sus trabajos. Por otro lado, el escaso porcentajes de matrículas subvencionadas por becas (IDUCM-12) que se analizada en el apartado "5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos" tampoco motiva las movilidades, cuyos costes debe sufragar el Doctorando.

A pesar del escaso porcentaje de movilidades dentro del Programa Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, los estudiantes que las realizan muestran un elevado grado de satisfacción con su estancia en otra universidad o centro de investigación (IDUCM-29). De ahí, la necesidad de motivar este tipo de actividades entre los estudiantes de la Titulación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Elevada satisfacción de los estudiantes con las movilidades cuando las realizan (IDUCM-29), lo que demuestra la utilidad	El mejorable porcentaje de movilidades por parte de los estudiantes del Programa (IDUCM-15).
que tienen para completar su formación y mejorar sus trabajos de investigación.	 La falta de motivación de los estudiantes extranjeros por realizar una movilidad cuando ya se encuentran fuera de su país. Los escasos recursos dirigidos a la movilidad de los estudiantes, que deben costear sus estancias sin contar con apoyos.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las "Recomendaciones" o "Recomendaciones de Especial Seguimiento" establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Sí, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones (CUMPLE PARCIALMENTE) del INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2021-22 5600622 - PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, con las siguientes actuaciones:

1. Se recomienda llevar a cabo acciones de mejora para dar a conocer el Buzón de Quejas y Sugerencias.

El programa no ha presentado quejas ni sugerencias. Creemos que las Encuestas de Satisfacción docente recogen las quejas de los alumnos, así como sus sugerencias. También los estudiantes realizan sus quejas y sugerencias a través del mail del programa: Es difícil hacer cambiar los hábitos de los estudiantes, aspecto que intentaremos llevar a cabo en próximos cursos.

2. Se recomienda potenciar la participación de los egresados de este programa de doctorado en la valoración de su desarrollo académico.

El porcentaje de participación de los egresados de la Titulación en el curso 2021-2022 ha sido del 20% y en el curso 2022-2023 alcanzó el 21,2%. Aunque siguen siendo porcentajes bajos, se empieza a apreciar el esfuerzo realizado por el profesorado y la coordinación del Programa con la ayuda del Vicedecanato de Calidad para mejorar estas cuotas de participación. Al respecto, debe considerarse que estos porcentajes pueden estar sensiblemente influidos por la situación extraordinaria que ha planteado la pandemia durante los últimos dos cursos, que ha llevado a implantar sistemas telemáticos que se han mantenido en la oferta de algunas actividades formativas.

La implantación de procedimientos que motiven la participación de egresados en dichas encuestas requiere de la intervención de la Universidad Complutense de Madrid, a través de su Oficina de Calidad, para garantizar un seguimiento eficaz de este colectivo. Para ello, es importante que el Vicerrectorado de Calidad cuente con la Coordinación, la Comisión Académica y el Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información en la planificación y logística para implementar actuaciones que mejoren la participación de los egresados en los procesos de medición de su satisfacción con el Programa. Así, en el caso de estudiantes egresados, se propone una segunda acción de mejora para potenciar su participación a través de sus tutores y/o directores.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

No procede. El plan de mejora planteado en la última Memoria de seguimiento corresponde al curso 2018-2019, tras el cual tuvo lugar el Proceso de Renovación de la Acreditación en el que se corrigieron y tuvieron en cuenta todas las sugerencias de la Oficina de Calidad UCM.

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Se han realizado las mejoras y las recomendaciones solicitadas al Programa. 2. Desde la Coordinación del programa se ha solicitado a los tutores y directores soliciten información a sus egresados para poder hacer una tabla que recoja su actividad con posterioridad a terminar sus estudios. Con esta información elaborar una base de datos con los egresados que se dedican a la investigación y la docencia y comprobar si sus publicaciones o actividad docentes se vincula a sus estudios de doctorado.	 Es necesario que desde la institución se obtengan los datos de inserción laboral de manera más representativa. No existencia de un equipo de trabajo que pueda solucionar esta falta de información a nivel local.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

Siguiendo las recomendaciones del Informe Final de la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Comunicación, Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Complutense de Madrid e impartido en la Facultad de Ciencias de la Información —aprobado el 1 de febrero de 2022 por el Comité de Evaluación y Acreditación de la Fundación para el Conocimiento Madri+D—; así como las indicaciones dadas en el Plan de Mejora del Título, validado por la Fundación para el Conocimiento Madri+D, se presenta tras discusión y análisis la solicitud de una modificación menor y no sustancial de dicho título de programa de doctorado, atendiendo con estos cambios sugeridos a las diversas recomendaciones, sugerencias y cambios incluidos en el citado Informe Final de la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado y actualizar diferentes aspectos menores expuestos en la memoria de verificación -modificada con efectos del 24-2-2020.

Existe solo una recomendación de carácter de «motivación necesaria» —CRITERIO 3. A/—; varias de modificación de un cargo de la comisión y otras modificaciones menores.

En esta nueva versión de la memoria se proponen las modificaciones que se indican a continuación para el Programa de Doctorado en Comunicación, Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Complutense de Madrid:

CRITERIO 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

- A/ Recomendación de carácter de «motivación necesaria» indicado por la Fundación para el Conocimiento Madri+D de eliminar referencias al aval previo de un profesor del programa.
- B/ Cambio del término «Secretario/a del programa» por «Coordinador/a adjunto».

CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

- A/ Cambiar «escribir un artículo» por «aceptación» de un artículo o de un capítulo de libro.
- B/ Cambiar de «Secretario/a del programa» por «Cordinador/a adjunto».

- C/ Describir las actividades obligatorias desde el curso académico 2019-2020.

CRITERIO 5. ORGANIZACIÓN

- A/ Se reemplaza la figura del secretario de la comisión académica por la del coordinador adjunto.
- B/ Se menciona la entrega por RAPI2 del plan de investigación de primero.

CRITERIO 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

- A/ Modificar «Secretario/a del programa» por «Cordinador/a adjunto».

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	- Periodicidad en las reuniones y coordinación - Acción coordinada de ambas comisiones - Órgano fundamental para la resolución de problemas	- Sistema de funcionamiento del SGIC bien planteado desde el decanato Facultad de CCINF	Mantenimiento de la paridad como una de las líneas claves del funcionamiento del SGIC.
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	 Reuniones mensuales Paridad en los puestos de gestión y toma de decisiones Agilización en la tramitación de expedientes Relación estrecha con la Oficina de Apoyo a la Docencia 	- Actividad frecuente y toma de decisiones eficaz - Comunicación fluida con OAD rapidez en la gestión	- Mantenimiento de la periodicidad de las reuniones - Establecer reuniones semanales con OAD y secretaría
Personal académico	- Paridad profesores del programa - Duplicación del número de proyectos de investigación - Aumento número de sexenios	- Se ha elevado el número de proyectos de investigación pese a que el dato proceda de fuentes no institucionales	- Animar a los profesores a presentarse a las convocatorias de sexenios. - Conseguir que el dato de número de proyectos proceda de la institución.
Sistema de quejas y sugerencias	- Atención personalizada a través del correo del Programa - Inexistencia de reclamaciones y quejas	- No se usa el buzón porque el correo instituciones es más eficaz	Mantenimiento del sistema. Información del sistema del buzón a docentes y a estudiantes interesados.
Indicadores de resultados	- Renovación y rejuvenecimiento del profesorado - Internacionalización del programa - Tasa de demanda del programa -Diversidad de estudiantes procedencia distinta a UCM - Alta calidad de las tesis doctorales defendidas.	- Profesorado joven y dinámico - Se eleva el número de tesis con Mención Internacional - el 95% de las tesis alcanzan la calificación "cum Laude"	- Revisión cuidadosa de las tesis, para que se presenten a su lectura en su mejor forma y se pueda mantener el 95% de tesis cum laude. - Promocionar las estancias y la movilidad - Recomendar usar las estancias Erasmus + Docencia para actividades docentes en el programa docente de doctorado tanto entrante como saliente.
Satisfacción de los diferentes colectivos	- Elevada valoración del programa por los doctorandos - Elevada satisfacción del programa por le PDI	Diálogo fluido con los estudiantes: dudas administrativas y de gestión.	- Mantener la atención personalizada y la respuesta rápida a las cuestiones de cada uno de los doctorandos.
Inserción laboral	No se disponen de datos.	No se disponen de datos	- No se disponen de datos
Programas de movilidad	- Elevada satisfacción de los estudiantes con movilidad	- Mejora de las investigaciones y completa la formación	- Recomendar usar las estancias Erasmus + Docencia para actividades docentes en el programa docente de doctorado tanto entrante como saliente.
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	- Se han realizado las mejoras y recomendaciones - Se ha pedido información sobre egresados a los directores	Buen trabajo realizado por la Coordinación del programa	- Atención a las recomendaciones dadas por la agencia.

9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

A lo largo de esta memoria de calidad para el curso 2022-23 se ha planteado cómo desde la coordinación del programa de doctorado de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas se han atendido las debilidades indicadas desde SGCI y aquellas que hemos podido detectar gracias a nuestros mecanismos de control, seguimiento y autoevaluación del título. Esto ha permitido atender a las peticiones de la agencia externa y realizar las memorias de seguimiento solicitadas desde el Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente de la Facultad de CCINF de la Universidad Complutense de Madrid.

Además se han realizado diversas series de acciones: mayor comunicación con los doctorados; mayor número de reuniones de la comisión académica del programa de doctorado de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, estableciendo un calendario de reuniones completo al inicio del curso para que los miembros puedan ajustar sus agendas con el tiempo necesario; mejora constante de la página web tomando como base la profunda renovación realizada por la anterior coordinación; realización de actividades puntuales en relación con la difusión y la divulgación de resultados, de mayor transparencia y de mejor comunicación con los doctorandos y cuestiones de organización interna y externa con los sistemas de garantía de calidad del centro: mayor comunicación con Secretaría, Asuntos económicos y Oficina de Apoyo a la Docencia.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	- Dificultad para encajar agendas	- Gran número de miembros	- Ajustar agenda de coordinadoras del programa de doctorado	- Mayor asistencia a reuniones	Decanato, coordinación de doctorado	Curso 2023-24	Realizado
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	- Gran volumen de trabajo	- La Coordinación de la Comisión tiene gran volumen de trabajo que se agudiza en hitos a lo largo del curso.	- Necesidad de más personal en los puestos de gestión de la Coordinación.	- Distribución de las tareas.	Decanato, coordinación del programa.	Curso 2023-24	En proceso
Personal Académico	- Ausencia de datos sobre número de proyectos de los profesores	- Ausencia de datos en SIDI.	- Recoger esos datos a través de otros sistemas alternativos. Se realizó, pero no han sido validados.	- Conocer el dato y poder trabajar sobre él.	Vicerrectorado de Investigación	Cursos 2022-23	No realizado
Sistema de quejas y sugerencias	- No uso del buzón de quejas.	-Sugerencias y quejas a través del correo del programa.	- Fomentar el uso del espacio del buzón de quejas.	-Valorar y comparar su uso durante un nuevo curso académico.	Coordinación del Doctorado	Curso 2023-24	En proceso
Indicadores de resultados	 - Porcentaje de matrículas con beca - Escasez de tesis en cotutela - Escasez de tesis con mención internacional. 	 Suficientes becas Dificultad del proceso Dificultad del proceso de movilidad 	- Mayor concesión de becas - Cursos de formación para conocer los procesos de ambos	-Mejora de la información sobre los procesos	UCM	Curso 2023-24	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Aumentar respuestas de estudiantes, PAS y profesores a las encuestas	- Escaso número de encuestas de satisfacción	- Fomentar el uso de las encuestas - Información sobre su importancia	-Mejora de la información sobre los procesos	Coordinación y. Profesores de programa	Curso 2023-24	En proceso
Inserción laboral	- No se dispone de datos	- Ausencia de datos	- Recoger esos datos a través de otros sistemas alternativos. Se realizó, pero no han sido validados.	- Conocer el dato y poder trabajar sobre él.	Vicerrectorado de Calidad	Curso 2021-22 Curso 2022-23 Curos 2023-24	En proceso
Programas de movilidad	- Escasa movilidad	- Escasez de recursos para financiar estancias -Falta de motivación	- Aumentar las becas - Ampliar la información sobre las ventajas de la movilidad	Lograr un sistema de becas UCM para estudiantes brillantes de doctorado para estancias largas de investigación	Vicerrectorado de Investigación Vicedecanato de RR:II, Empleabilidad y Emprendimiento	Curso 2022-23	No realizado En proceso
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	- Datos de inserción laboral - Falta de equipo de trabajo para realizar la acción de mejora	- Datos de inserción laboral	- Equipo de trabajo para paliar la ausencia. Se realizó, pero no han sido validados.	- Conocer el dato y poder trabajar sobre él.	Vicerrectorado de Calidad	Curso 2021-22 Curso 2022-23 Curso 2023-24	Realizado En proceso
Modificación del plan de estudios	No detectado	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN CON FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2023